

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza: TEU 001. Area: «Didáctica de las Ciencias Sociales»

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Dolores Martínez Abelenda, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Antón Uriarte Cantolla, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Doña Candelaria Sequeiros Pomar, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Ana Ilarramendi Mañas, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Josefa Santamarta Reguera, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Jesús de Felipe Gómez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Jubio Fernández Nieva, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2: Don José Miguel Alarcón Durán, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocal 3: Doña Carmen Burgos Deigado, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Pilar Blanco Lozano, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Plaza: TEU 003. Area: «Filología Inglesa»

Comisión titular:

Presidente: Don José María Ruiz Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don José Ruiz Ibarico, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Antonio Fernández Alemán, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Rocío Carmen Aguado Piñero, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Doña María Rosario Andrés Santamaria, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Bravo Gozalo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Secundino Villoria Andréu, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de León.

Vocal 2: Doña María Cristina Dahlgren A., Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago.

Vocal 3: Don Juan José Lanero Fernández, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de León.

Secretaria: Doña Emilia Vallejo Antón, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Plaza: TEU 004. Area: «Sociología»

Comisión titular:

Presidente: Don Honorio Martín Izquierdo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Saturnino Menchón García, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2: Don Ignacio Maneros Aguinagalde, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Gaspar Mairal Buil, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Juan Antonio Arranz Fernández, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Florentina Moreno Peláez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Ernesto González García, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Joaquín Casá Bataller, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Doña Amelia Olga Quiñones Fernández, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Rodríguez Pimentel, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Plaza: TEU 005. Area: «Tecnología Electrónica»

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago Lorenzo Matilla, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Ricardo Martín Marín, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don José Luis García Vicuña Muñoz de la Nava, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José María Vela Castresana, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Francisco Pérez García, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Juan Carlos Hernández Palacín, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José Miguel Ruiz González, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

16921 RESOLUCION de 12 de junio de 1989, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 12 de junio de 1989 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, l, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 12 de junio de 1989.—La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

ANEXO QUE SE CITA

Don Angel Alonso Martínez.

Don Ignacio Borrajo Iniesta.

Don Esteban Calderón Dorda.

Don Fernando Cerveró Santiago.

Don Joaquín Giráldez Deiro.

Don Antonio Gómez Sal.

Don Francisco Iglesias González.

Don Luis Francisco López Bonilla.

Don Joaquín Martí Rodríguez.

Don José Luis Morales y Marín.

Don Manuel Nieto Sampedro.

Don José Luis Piñar Mañas.

Don Miquel Porter y Moix.

Doña María Mercedes Renobales Scheifler.

Don Bernardo del Rosal Blasco.

Don José Suay Rincón.

Don Juan Voitas Baró.

16922 RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpo Docente Universitario.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.- En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 12 de junio de 1989.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO I

Concurso número: 132. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-444). Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Aplicada, Empresa y Contabilidad. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Contabilidad Financiera y de Sociedades.

Concurso número: 133. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-440). Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina y Ginecología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Dermatología.

Concurso número: 134. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-433). Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina y Ginecología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Medicina Interna.

Concurso número: 135. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-434). Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina y Ginecología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Medicina Intensiva.

Concurso número: 136. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-435). Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina y Ginecología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Neumología Clínica.

Concurso número: 137. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-436). Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina y Ginecología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Nefrología.

Concurso número: 138. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-437). Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina y Ginecología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Oncología Médica.

Concurso número: 139. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-438). Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina y Ginecología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Reumatología.

Concurso número: 140. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (A-431). Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Derecho Internacional Privado, Civil y Filosofía del Derecho. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Filosofía del Derecho.

Concurso número: 141. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-420). Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales (Orientación para el ingreso en la Universidad).

Concurso número: 142. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-421). Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia en Sociología de la Educación.

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Cálificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
, Número de Registro de Personal y

 (Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....
 Firmado: